

tenor siguiente:

NATURALEZA: VERBAL  
SUMARIO  
MATERIA: DIVORCIO  
ACTOR: RAUL LEONARDO  
ENDARA MALDONADO  
DEMANDADO: NANCY  
CONSUELO NARVAEZ VELOZ  
CUANTIA: INDETERMINADA  
941-2012  
Cuenca, 7 de Noviembre de

**JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE SUCUMBIDOS  
CITACION JUDICIAL**

Actor: Angel Daniel Bazurto  
Llor  
Dom. Abg. María Ávila  
Delgado  
Juicio: Divorcio  
Demandada: Santa Yoyita  
Villamar Quiñónez  
Objeto: Consegir el Divorcio

la fecha desconozco el lugar donde ella vive en virtud de que mis hijos todos son mayores de edad, y nunca acepté alimentos para nuestros hijos.  
CUARTO.- Con estos antecedentes concuro ante usted y demando a mi cónyuge SANTA YOYITA VILLAMAR QUIÑÓNEZ, el DIVORCIO, a fin de que luego del trámite correspondiente

*Sabía que me estaba descolgando de la droga cuando no tenía ganas de ver la televisión.*

**BILLIE HOLIDAY**  
Cantante EE.UU.

quia La Avanzada, cantón Santa Rosa, Provincia El Oro, tomo 1 página 45, acta 45.  
El trámite es verbal sumario. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.  
Declaro bajo juramento que desconozco el domicilio de la demandada, por lo que se procederá a citarlos por medio de la prensa de conformidad

**REFORMA Y CODIFICACION DE  
ESTATUTOS DE PARQUESANTO DEL  
ECUADOR S.A. PQE**

Se comunica al público que PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000450 de 25 de enero de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reformó y codifica, entre otros, el artículo décimo y trigésimo primero del Estatuto Social, referentes al Gobierno, Administración y Fiscalización de la Compañía; y, a las Atribuciones y Deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo de la compañía y el Presidente del Directorio y será fiscalizada por el Comisario".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA.- Son atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía."...

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/89992/cc

**0000012  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CARRERA & GUTIERREZ AGRICOLA  
CIA. LTDA.**

La compañía **CARRERA & GUTIERREZ AGRICOLA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.13.000423 de 24 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS CON LAS DEMÁS AFINES A LA MISMA Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY...

Quito, 24 de Enero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89990

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
GERINTERPRO CIA. LTDA.**

La compañía **GERINTERPRO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.000472 de 28 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL..."

Quito, 28 de Enero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89986/cc

que disponen los Arts. Código de procedimiento y 273 del Código de Infancia y Adolescencia y señale el judicial para recibir sus caciones posteriores de Ley, de co la causa en rebeldía.- T en cuenta las casillas ju 6172 y 3181 señaladas, l tad conferida a sus ab defensores y el corre trónico estebanuce@ es para futuras notit nes. Agréguese al pro documentación acón da.- NOTIFIQUESE.- Cí NOTIFIQUESE.- 1) Dra. Espinosa V., Jueza. Lo que llevo a su conoci para los fines legales guientes, previéndole obligación que tiene de: domicilio legal para sus notificaciones en esta ca esta ciudad de Quito. Dra. Norma Medrano G. SECRETARIA UJETFMN Hay firma y sello AC/89704/11

**R. DEL E.  
JUZGADO DÉCIMO  
SEJUNDO DE LA NI  
Y ADOLESCENCIA  
PICHINCHA**  
EXTRACTO JUDICIAL  
SERGIO GUSTAVO CAI  
SANTANDER  
CAUSA: ALIMENTOS  
JUICIO No. 207-2012-M  
ACTOR: ANA DEL  
PASTURANA PAZ  
DEMANDADO: SI  
GUSTAVO CAR  
SANTANDER  
CUANTIA: TRES